

HERMILA GALINDO. UN CASO DE FEMINISMO ILUSTRADO EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX

Rosa María VALLES RUIZ*

Resumen

Las ideas feministas de Hermila Galindo, revolucionaria que vivió a principios del siglo XX, su lucha a favor del sufragio femenino, una breve reseña de su participación en el Primer Congreso Feminista de México, efectuado en Mérida, Yucatán en enero de 1916, y una reseña de su participación como primera mujer candidata a diputada federal en México, es el contenido del presente artículo. La campaña realizada por Hermila Galindo fue recuperada gracias a un minucioso rastreo en la Hemeroteca Nacional y en la colección privada de Rosario Topete Galindo y de Alfonso Ballesteros, hija y nieto de Hermila, respectivamente.

Palabras clave: *México, sufragio, feminismo.*

Abstract

The Galindo Hermila feminist ideas, revolutionary who lived in the early twentieth century, the fight for women's suffrage, a brief overview of their participation in the First Feminist Congress in Mexico, held in Merida, Yucatan in January 1916 and review of its participation as the first woman to run for federal deputy in Mexico, the contents of this article. The campaign

* Profesora investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México), pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, perfil deseable PROMEP, su tesis de doctorado *La columna política en México. Una propuesta de análisis ante las elecciones del 2 de julio de 2006*, obtuvo el primer lugar Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento del Instituto Electoral del Distrito Federal, su texto *Yo no soy Primera Dama. Biografía de María Esther Zuno de Echeverría*, conquistó el Premio DEMAC 2005-2006, cultiva las líneas de investigación análisis de medios de comunicación y comunicación y género, es autora de catorce libros, correo electrónico: vallezcurdia@gmail.com

by Hermila Galindo was recovered thanks to a thorough search in the National Newspaper and the private collection of Rosario Galindo Topete and Alfonso Ballesteros, Hermila daughter and grandson, respectively.

Key Words: *Mexico, suffrage, feminism.*

El siglo XIX revolucionó las conciencias del mundo. El concepto del feminismo se extendió por el orbe aunque de manera desigual. En el último tercio del siglo, las ideas de los pensadores alemanes August Bebel y Clara Zetkin influyeron en el pensamiento y acción de mujeres de América Latina y Europa.

Bebel, dirigente socialista alemán, fue el primer teórico marxista que escribió sobre el papel de la mujer en el socialismo. En 1879, asentó: “La mujer de la nueva sociedad será plenamente independiente en lo social y lo económico, no estará sometida lo más mínimo a ninguna dominación ni explotación, se enfrentará al hombre como persona libre, igual y dueña de su destino”.

Clara Zetkin (1857-1933), adscrita a la socialdemocracia alemana, fue la creadora del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo e impulsora del feminismo en la Segunda Internacional o Internacional Socialista. En 1907, se celebró, bajo sus auspicios, la I Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas. Esta organización llegó a agrupar 174 mil 751 afiliadas en 1914.

En México, la figura de Hermila Galindo Acosta, fuertemente influida por Bebel y Zetkin impulsó desde la dirección del semanario *La mujer moderna* las ideas del feminismo más avanzado de la primera década del siglo XX. *La mujer moderna* publicó 102 números, desde el 16 de septiembre de 1915 hasta el 16 de septiembre de 1919. *Grosso modo*, las ideas de Hermila se centraron en dos grandes temáticas: la defensa del constitucionalismo impulsado por el presidente Venustiano Carranza y la reivindicación de los derechos de la mujer.

El discurso de Hermila Galindo es *sui-géneris*. Católica convencida aunque anticlerical decidida, sus piezas oratorias constituyen lo que Laura Orellana Trinidad¹ califica como “Un novedoso imaginario constituido por un amasijo extraordinario de diversas teorías difundidas durante el porfiriato como el positivismo de Augusto Comte, el organicismo de Herbert Spencer,

¹ Orellana Madrid, Laura, “La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919”, en Revista *Signos históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2001, p. 109.

el evolucionismo de John Stuart Mill, el llamado darwinismo social [...]”, pretendía desmontar la construcción que tanto el Estado como las clases dominantes habían dibujado para las mujeres decimonónicas porfirianas.

Hermila hacía citas bíblicas y referencias a pensadores de la época como Bebel o Mailander. Cuando se refería a los grandes revolucionarios mencionaba al “Nazareno” que fue capaz de ofrendar su vida por conquistar altos ideales. La figura de Hermila es conocida en México como precursora del feminismo en México. Empero, el alcance de su obra no es suficientemente reconocida ya que no sólo trabajó en el país por crear consejos feministas estatales sino prácticamente en toda América Latina e incluso en algunos países de Europa como España y Alemania. El afortunado acceso a las colecciones privadas de la señora Rosario Topete Galindo y del licenciado Alfonso Ballesteros, hija y nieto de Hermila respectivamente, permitió la consulta de la totalidad de los ejemplares publicados de *La mujer moderna* (en el Instituto Nacional de Antropología e Historia sólo se encuentran cinco ejemplares) y registrar el alcance de la obra de Hermila durante la época carrancista, además de poder reconstruir su vida después del asesinato de Venustiano Carranza, fecha tras la cual se creía que Hermila se había retirado totalmente de la vida pública.

Este trabajo se centrará en las ideas de Hermila sobre la situación de la mujer en México y su lucha denodada a favor del sufragio femenino y una reseña de su participación como primera mujer candidata a diputada federal en México. Asimismo, se dará a conocer un fragmento de lo que ella denominó su *Credo* y un esbozo de su vida.

¿Quién fue Hermila Galindo?

Hermila Galindo Acosta nació el 2 de junio de 1886 en la ex hacienda de Avilés, poblado perteneciente a Villa Juárez, del municipio de Lerdo, Durango. Una de las primeras inconsistencias registradas en su biografía es la fecha de nacimiento porque algunos estudiosos señalan 1896, es decir, diez años después de la fecha real, la cual se verifica en el Certificado de Bautismo del archivo de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de Ciudad Lerdo, Durango. En el documento se precisa que el bautizo fue efectuado en la Santa Iglesia de San Fernando, Viceparroquia de Mapimí, Durango.

Sus padres fueron el señor Rosario Galindo y la señora Hermila Acosta, quien murió cuando la niña tenía tres días de nacida. En el certificado de bautismo se afirma que María Hermila fue hija natural de Hermila Acosta y no se menciona el nombre del padre. Todo indica que la niña fue bautizada

por los padrinos Juan Acosta y Gabriela Acosta (probablemente familiares de la madre) ya que la fecha del evento señalada en el certificado es de 16 de agosto de 1886 y el nacimiento de María Hermila fue el 2 de junio del mismo año, o sea cuando la niña tenía ya dos meses y medio.

Ángela Galindo, hermana del padre de Hermila, se hizo cargo de la niña. Hermila hizo unos años de primaria en su ciudad natal y otros en Chihuahua. Cursó una carrera corta en la Escuela Industrial de Señoritas, en Chihuahua, en la que estudió telegrafía, inglés, teneduría de libros, taquigrafía, mecanografía y español. En el reportaje “Ocho periodistas mexicanas”, publicado el 15 de octubre de 1954 en el periódico *El Universal*, Daniel Muñoz² relata que el padre de Hermila, al ver la inteligencia de su hija y su aplicación escolar, pensó enviarla a Estados Unidos a estudiar Química pero no lo pudo hacer porque falleció. Hermila comenzó a trabajar a los 13 años de edad dando clases particulares de taquigrafía, mecanografía y español a niños de Lerdo, Gómez Palacio y Torreón. El padre dejó algunos bienes a los hijos aunque los hermanos mayores de Hermila —hijos del padre con otra señora— no permitieron que la hija tuviera acceso a ellos, razón por la cual ella tuvo que trabajar.³

Un día singular

Un hecho marcó la vida de la joven. El 21 de marzo de 1909 se conmemoró en Torreón, Coahuila, el nacimiento de Benito Juárez y un abogado distinguido del lugar, Francisco Martínez Ortiz, pronunció un espléndido discurso exaltando la figura del Benemérito y atacando al presidente Porfirio Díaz por su prolongada permanencia en el poder. El presidente municipal de Torreón, Miguel Garza Aldape, recogió el original al orador con el objetivo de que no se difundiera más allá del acto conmemorativo. Sin embargo, Hermila tomó en taquigrafía el candente discurso y esto permitió que aquella pieza se conociera por los estados de Durango y Coahuila. Para Hermila, esa acción le significó en principio tener trabajo como taquígrafa en los bufetes de los abogados más importantes y posteriormente, dar un vuelco a su vida.

Ese año, además, llegaron a Torreón destacados opositores al régimen de Díaz, entre ellos Benito Juárez Maza, hijo del Benemérito, José

² Muñoz, Daniel, “Ocho periodistas mexicanas”, periódico *El Universal*, 15 octubre 1954, pp. 18-29.

³ Topete Galindo, Rosario, entrevista con la autora, ciudad de México, 9 marzo 2010.

Peón del Valle, Diódoro Batalla y Heriberto Barrón. Le pidieron a Hermila una copia del discurso de Francisco Martínez Ortiz para obsequiárselo a Juárez Maza y dándose cuenta de la valentía de la joven, la iniciaron en la propaganda en contra de la dictadura. Se supone que es en esta etapa cuando la joven conoce el pensamiento de los teóricos más avanzados de México, América Latina y Europa, aunque no sólo profundizó en el estudio de la estructura social de su época sino que puso el acento en las teorías feministas más avanzadas como las de Bebel, mencionado al principio, quien postulaba a finales del siglo XIX el llamado “feminismo socialista”.

Durante su vida en Torreón, Hermila se afilió al reyismo primero y después al maderismo. Participó en numerosos grupos que criticaban la dictadura de Porfirio Díaz. “Sin tener un padre, marido o hermanos a quienes rendir cuentas, se metió de lleno a la vida política combinándola siempre con su empleo, con el cual se mantenía a sí misma y a su tía Ángela, hermana soltera de su padre, quien fungía como su tutora”, observa Laura Orellana.⁴

Hermila se cambió de domicilio de Torreón a Durango. Ahí, según se asienta en el Archivo de Veteranos de la Revolución Mexicana, Hermila apoyó a seguidores de Francisco I. Madero que la pusieron en contacto con Eduardo Hay, colaborador cercano de Madero en la ciudad de México, quien posteriormente fue Secretario de Relaciones Exteriores con Venustiano Carranza.⁵ Tras el asesinato de Madero, Hermila se quedó en la capital del país como profesora de taquigrafía en la escuela “Miguel Lerdo de Tejada”. Tenía ya 25 años de edad cuando se incorporó al club “Abraham González”, cuyos integrantes, al percatarse de las aptitudes de la joven para hablar en público, la nombraron oradora en 1914 para darle la bienvenida a Carranza quien había vencido a Victoriano Huerta. En la parte fundamental de su discurso Hermila le pidió a Carranza con impactante vehemencia seguir el camino de Benito Juárez, de intransigencia y abnegación como única vía para salvar a la Patria. La contundencia de la joven impresionó al Jefe constitucionalista quien al llegar a la Presidencia de la República la llamó a trabajar a su lado como secretaria encargada de la correspondencia particular del jefe de la Nación.

Hermila se transformó en propagandista del régimen constitucionalista, pronunció conferencias y discursos, organizó clubes revolucionarios, reco-

⁴ Laura Orellana, *op. cit.*, p. 110.

⁵ Expediente de Hermila Galindo Acosta, Archivo de Veteranos de la Revolución Mexicana.

rió varias entidades del país y fundó y dirigió el 16 de septiembre de 1915 la revista mensual *La mujer moderna*, en la que plasmó sus ideas con un estilo singular calificado por Laura Orellana Trinidad como un “amasijo extraordinario”⁶ de diversas ideas de las teorías feministas de la época.

El semanario, como ya se dijo, tuvo una orientación precisa desde su nacimiento. La lucha por la reivindicación de las mujeres de México y el mundo y la defensa apasionada del Constitucionalismo enarbolado por Venustiano Carranza.

Uno de los elementos característicos del pensamiento de Hermila registra “un apuntalamiento hacia la subversión de lo considerado *femenino* en la época, así como la convocatoria para que las mujeres pudieran generar una identidad acorde con el movimiento revolucionario que se estaba experimentando en México”.⁷

Algunas estudiosas como Shirlene Ann Soto consideran que Venustiano Carranza utilizó a las mujeres como Hermila “para lograr diversos propósitos políticos”, en tanto que otras como Anna Macías valora las posiciones vanguardistas de Hermila respecto a temas de relevancia como el divorcio, la sexualidad, la religión, etc.⁸

Es evidente que ella estaba consciente de las ventajas que le daba su cercanía con el presidente Carranza para promover y fortalecer las ideas feministas no sólo en la ciudad de México sino en el interior del país como se muestra en los ejemplares de *La mujer moderna*.

El Primer Congreso Feminista

Del 13 al 16 de enero de 1916, se efectuó en Yucatán el Primer Congreso Feminista apoyado por el gobernador Salvador Alvarado.⁹ Al evento asistieron 617 mujeres de diversas clases sociales y de varias entidades del país.

Uno de los puntos centrales fue el sufragio femenino pero no hubo unanimidad ni consenso en torno al tema.

Una revisión cuidadosa de aquel primer congreso hace ver las enormes dificultades para que las mujeres participantes se pusieran de acuerdo. Hubo incluso una protesta firmada por 31 mujeres en contra del voto femenino. Entre las que tomaban la palabra, había diferentes posturas. Destacaron

⁶ Laura Orellana, *op. cit.*, p. 112.

⁷ *Ibidem.*

⁸ *Ibidem.*

⁹ Gobierno del Estado de Yucatán, *Primer Congreso Feminista de México 1916*, p. 5.

varias, entre ellas las de Amparo Machín, Lola Puerto, Francisca Ascanio y Hermila Galindo.

Una de las más combativas, Francisca Ascanio, yucateca, tuvo que hacer frente a la idea muy propalada en aquel entonces de que como el cerebro de la mujer era más pequeño, sus ideas también eran cortas.

Aclaró Ascanio que el tamaño del cerebro estaba en relación con el peso del cuerpo del individuo de forma que el de la mujer era en la mayoría de los casos menos pesado que el del hombre. Empero, advertía, la inteligencia depende de la rapidez y extensión de los actos de la memoria asociativa y ésta a su vez de la complicidad de los centros nerviosos. Una mujer puede ser de igual talento que el hombre o superior según se encuentre desarrollado su cerebro, pues si éste ha sido fabricado con buenos materiales marchará, aunque pequeño, con la misma celeridad y precisión que el grande.¹⁰

Ascanio ponía un ejemplo: un reloj de maquinaria grande y otro de maquinaria pequeña, fabricados los dos con excelentes materiales, apuntarán las horas con la misma precisión, pero si el grande fuese de calidad inferior tendrá que ser malo a pesar de ser mayor. El del novelista ruso Rugeneff pesaba 2 mil 12 gramos y el del político francés Gambetta sólo pesaba mil 160 gramos y ambos eran importantes. Por lo tanto, la inteligencia no dependía del peso de la masa cerebral sino del material. Las diferencias entonces, son de los materiales y éstas son de índole social y educativa. Si la mujer no había figurado sino en casos excepcionales es porque no se le había permitido tener una buena educación por una parte, y por otra, por el estado de subyugación en la cual había vivido, se le aplicaban las leyes con el mismo rigor que a los hombres sin haberlas hecho, en la casa estaba bajo el dominio de sus mayores, en el matrimonio bajo el dominio de su esposo como una menor y a veces hasta como esclava.

Fue contundente la participación de Francisca Ascanio: si desde su infancia se hubiera labrado el cerebro de una mujer al del hombre, hubiera marchado paralelamente en desarrollo con él y hoy sería un ser tan útil como el hombre. A la mujer sólo se había inclinado a dirigir los quehaceres domésticos pero si se le da una instrucción puede desarrollar otras labores.

Otra yucateca, Lola Puerto, afirmaba que la mujer en el estado actual de cultura en la cual se encontraba sólo podía desempeñar cargos que no tuvie-

¹⁰ *Ibidem.*

ran una alta potencia mental como los de educadora, concejal, e inspectora o vigilante del cumplimiento de las leyes.

Hubo una discusión entre Lola Puerto y Ascanio. La primera decía que la mujer actual no podía legislar en tanto que Ascanio sostenía: “Necesitamos educación y práctica. Hasta ahora hemos aprendido la educación cívica de memoria. Vayamos a la práctica y empecemos por los cargos municipales”.¹¹

En ese Primer Congreso Feminista hubo un forcejeo entre otras dos mujeres. Amparo Machín y Mercedes Betancourt, Machín sostenía que las casadas no podían trabajar porque no les quedaría tiempo para educar a sus hijos, que las madres eran madres y no pertenecían más que a sus niños y que si querían hacer de ellos hombres y mujeres fuertes, debían dedicarse exclusivamente a su educación. La señora Betancourt argumentaba que la mujer sólo se debía quedar en el hogar cuando tuviera un deber más alto que cumplir allí. Lo más importante era la preparación para la mujer para que ésta no cayera jamás en la desgracia ya que muchas de éstas ocurrían por falta de pan: de ahí nacía la inmoralidad y el abandono.

Mercedes Betancourt insistía: al educar a la mujer ganaban todos, también el esposo porque éste tendría una compañera inteligente, que le brindara apoyo. Si se educaba a la mujer intelectualmente, los hijos encontrarían en su madre una guía, una amiga, la mujer sabría con talento y capacidad orientar a sus hijas, sería su confidente, la depositaria de sus ideas, no tendrían sus hijas confidentes que a veces les pervertían el corazón. Sabría educar si se le había preparado para la vida y si perdía a su marido sería fuerte.

Hubo también un fuerte debate entre la contradicción de que porqué los hombres ejercían todos sus derechos políticos fueran instruidos o no. Precisamente por no ser preparados fracasan y las mujeres no queremos fracasar como ellos, dijo Amparo Machín. Dejemos los derechos políticos para las mujeres de mañana.

La reacción de Francisca Ascanio fue contundente: mañana es palabra vaga, exclamó. ¿Ese mañana cuando será? Es necesario lanzarnos a la lucha y comenzar por los cargos fáciles que son los del municipio. “No es neces-

¹¹ *Ibidem.*

ria la experiencia previa para entrar a las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia es previa y porque la práctica se adquiere en la lucha".¹²

La sexualidad

Una de las intervenciones más audaces del congreso fue la de Hermila Galindo quien abordó un tema explosivo para la época: la sexualidad de la mujer. Lo relacionó con la educación. En la actualidad, afirmaba, se procura en la mujer el desarrollo de lo que se llama vida del corazón y del alma, mientras se descuida y omite el desarrollo de su razón. El resultado es una hipertrofia de vida intelectual y espiritual y es más accesible a todas las creencias religiosas; su cabeza ofrece un terreno fecundo a todas las charlatanerías religiosas y de otro género y es material dispuesta para todas las reacciones.¹³

Galindo no leyó personalmente su ponencia porque no asistió al Congreso. La intervención fue leída aunque de cualquier manera causó escándalo. Se lanzó contra las mojigaterías de entonces que impedían que la mujer conociera sus características como mujer, y en qué consistía el instinto sexual. Toda esta ignorancia explica históricamente, afirmaba, los casos de pasiones inexplicables, las princesas que corrían la suerte de artistas trasahumantes, las vírgenes de aristocrático abolengo que abandonaban su patria, hogar, familia, religión, sociedad, pasado, presente y porvenir, por caer en brazos de quienes las cautivaban sin importar su condición social. Aventureros o místicos, millonarios o bandidos, titanes o funámbulos.

La audiencia escuchaba el texto de Hermila con sentimientos encontrados. Para unas era inconcebible el lenguaje de aquella joven. Para otras, la admiración era evidente. Un pudor mal entendido y añejas preocupaciones, explicaba, privan a la mujer de conocimientos que le son no sólo útiles, sino indispensables, los cuales una vez generalizados, serían una coraza para las naturales exigencias del sexo: la fisiología y anatomía que pueden conceputarse como protoplasmas de la ciencia médica que debieran ser familiares en las escuelas y colegios de enseñanza secundaria y que se reservan únicamente a quienes abrazan la medicina como profesión. También pedía que se orientara la mujer en cuidados higiénicos desconocidos en la mayoría de

¹² Esperanza Tuñón Pablos, "La incorporación de las mujeres a la vida política nacional", en *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas. Compendio*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Santillana, 2006, p. 23.

¹³ Gobierno del Estado de Yucatán, *op. cit.*, p. 93.

las familias y aún ignorados intencionalmente, recalca, con el absurdo pretexto de “no abrir los ojos a las niñas”. Las madres que tal hacen contribuyen a la degeneración de la raza, porque esa mujer linfática, nerviosa y tímida no puede dar hijos vigorosos a la Patria.¹⁴

Se pronunciaba claramente por el conocimiento sexual. Aludía a pensadores famosos como Mailander quien afirmaba que el punto esencial de la vida humana residía en el instinto sexual, único que aseguraba al individuo la vida, que es lo que más se amaba. El ser humano a nada concede tanta importancia como a las cosas del amor, no fija ni concentra toda la intensidad de su voluntad de modo tan notable en cosa alguna como en el cumplimiento del acto sexual. Hermila se refería también a Buda quien afirmaba que el instinto sexual era más agudo que el aguijón con el que se domaba a los elefantes salvajes y más ardiente que la llama. Es, afirmaba, “como dardo clavado en el espíritu del hombre”.¹⁵

Pero el instinto sexual, recalca Hermila, no tiene iguales consecuencias para el hombre que para la mujer. En tanto la mujer puede quedar marcada, el hombre es considerado “un calavera” agradable. Mientras las mujeres pueden quedar embarazadas, los hombres fundan orfanatorios y casas de cuna, como artificioso expediente para eludir sus responsabilidades.

La tesis de Hermila de que el instinto sexual imperaba en la mujer, “avallándola por completo” causó gran revuelo. Una profesora yucateca, Isolina Pérez, intentó que no se leyera el texto. La sobrina de ésta, Consuelo Zavala, la secundó y ambas calificaron el texto y a su autora de “inmoral”.

Desde el semanario que dirigía, Hermila se defendió. Acudió a mujeres connotadas de la época como Matilde Montoya, Salomé Carranza, Luz Calva, Artemisa Royo y Elvira Anaya, entre otras para que dieran su opinión sobre el texto. Ellas la defendieron y Hermila, en respuesta a ellas escribió:

Las frases de ustedes son un caluroso aliento y gran estímulo, son caricias para las que en pos de un ideal caminamos por la senda de la vida atacadas a cada momento por la ruindad, la ignorancia y la hipocresía... La defensa que han hecho de mi producción filosófico-social presentada ante el Congreso Feminista de Yucatán y tildada injustamente por dos señoritas mal prevenidas en mi contra, me ha hecho llorar, trayéndome a la memoria el recuerdo de un día feliz en que el profesorado de Campeche, entre cuyos miembros se encuentran las respetables y cultas damas y señoritas que componen la asocia-

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ *Ibidem.*

ción feminista “Josefa de la Fuente y Valle” me obsequiaba una comida... Entonces quise hablar y mi boca enmudeció, realizándose una de las sabias sentencias del inmortal Víctor Hugo. Las grandes emociones son mudas... Lloré y lloraron algunas de las presentes... Esto que cito lo he llevado presente en mi escabrosa vida de propagandista; él ha armado mi espíritu en varias ocasiones dándome fuerzas para no desfallecer...).¹⁶

Hermila era una mujer política. Tenía ideas e ideales desde su aparición en el escenario público. Se declaró a favor de los derechos de la mujer. Solicitó el voto femenino en el Congreso Constituyente de Querétaro, el 16 de enero de 1917. Se apoyó en la tesis liberal de la igualdad de los derechos individuales frente al poder político. Para Galindo, las obligaciones de las mujeres, como miembros de la sociedad, como contribuyentes, como integrantes del aparato social, les daba el derecho de ejercer sus derechos políticos, en especial el derecho al sufragio.

Sólo cuando las mujeres tuviesen acceso al voto, consideraba,

Podrían organizarse para defender sus intereses, los intereses de sus hijos y los de la humanidad. Sólo con el voto podrían las mujeres combatir la prostitución, el alcoholismo, la delincuencia y la criminalidad de los niños y jóvenes.¹⁷

Para ella, la igualdad ciudadana de las mujeres era un asunto de estricta justicia.

Hermila Galindo, junto con Edelmira Trejo de Mellón, enviaron un escrito formal al Congreso Constituyente de Querétaro, pidiendo la igualdad de derechos políticos para la mujer. Éste es un fragmento del texto enviado por Hermila Galindo al Congreso de Querétaro:

La mujer mexicana que se preocupa por cuanto atañe a la patria, que no ha sido indiferente al curso del movimiento revolucionario aportando su contingente en diversas formas, palpita en estos momentos con el mismo entusiasmo de los miembros de ese Honorable Congreso para asomarse definitivamente sin temores a los dinteles de un risueño porvenir nacional, sancionadas las reformas sociales que satisfagan todas las aspiraciones, cobra a nuestra República la inmarcesible gloria de ser en el continente hispanoamericano el punto de mira y de convergencia en las futuras etapas de la civi-

¹⁶ Respuesta de Hermila Galindo, *La mujer moderna*, marzo 1916, p. 16.

¹⁷ Esperanza Tuñón, *op. cit.*, p. 97.

lización del mundo de habla española. La nación y el mundo entero están pendientes de vuestras labores, señores diputados, y yo espero de ese nuevo código que estará confiado a vuestro patriotismo y equidad como representantes populares formándose partidos políticos con aspiraciones legítimas sin óbices personalistas para que la mujer mexicana, que no se ha excluido en la parte activa revolucionaria, no se le excluya en la parte política y que, por lo tanto, alcance de la nueva situación, derechos siquiera incipientes, que la pongan en la senda de su dignificación, de al que en gran parte dimana la dignificación de la patria.¹⁸

Empero, no se realizó ninguna reforma constitucional. La posición de los constituyentes, señala Enriqueta Tuñón,¹⁹ encadenó los intereses de las mujeres al hogar y a la familia, por una parte y por otra, afirmaron que a ellas no les interesaba tener derechos políticos al decir que había “falta de todo movimiento en ese sentido”. El artículo 34 quedó el 23 de enero de 1917, como en la Constitución de 1857: Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años si son casados o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir, es decir, no se negaba pero no se especificaba que quienes tenían el derecho de votar eran ciudadanos y ciudadanas. En los hechos se excluyó a las mujeres.

Cuando se le criticó a Hermila que las mujeres querían participar en actividades fuera del ámbito doméstico su respuesta fue contundente:

A las que nos acusan de que queremos salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo porque ¿qué cuestiones que se refieran a la humanidad no deben preocupar a la mujer que es un ser humano, mejor ella, madre de mujeres y hombres?²⁰

En cuanto a los resultados negativos, en el aspecto del derecho al voto femenino, del Congreso de Querétaro, Hermila se decepcionó de la actitud de los constituyentes. Gabriela Cano²¹ (1996:347) anota que aún cuando las reformas y la legislación revolucionaria restringida tuvo un carácter coyuntural, el constitucionalismo fue la única de las facciones contendientes en la Revolución mexicana que favoreció posturas igualitarias tanto en el terreno

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ *Ibidem.*

²¹ Gabriela Cano, “Más de un siglo de feminismo en México”, en *Debate feminista*, año 7, vol. 14, octubre 1996, p. 33.

educativo como en la legislación civil. En el periodo carrancista se aprobó la Ley del Divorcio.

Pese a no haber obtenido del Constituyente el sufragio para las mujeres, Hermila aceptó su candidatura para diputada por el V Distrito Electoral de la ciudad de México para la renovación del Congreso. Según los datos disponibles hasta 2009 se creía que Hermila había ganado la elección y que no había accedido al Congreso porque no se reconoció su triunfo. El acceso a los tomos de *La mujer moderna* de los meses de marzo y abril de 1917 y la revisión de los periódicos *El Pueblo* y *El Universal* en la Hemeroteca Nacional de las mismas fechas, hacen ver que esto no fue así. En el número 72 de su revista, ella reconoce su derrota.

En el mismo artículo donde acepta su derrota, se erige en Censor (así en masculino) de las actividades de Ernesto Aguirre Colorado, a quien se le otorgó el triunfo en el V Distrito Electoral. En los siguientes números de su semanario, critica acremente al legislador por no desquitar el sueldo y constituir un “diputado del silencio”. Exige:

Demuestre ante la Nación y el mundo entero que la decena que puntualmente cobra y con la cual opíparamente cena, la gana como todo un parlamentario, que consciente de sus aptitudes aceptó una postulación para servir debidamente los intereses que se le confiaron y no para exigir impúdicamente el fruto del sudor de un pueblo hambriento y claudicante que *a fortiori* paga porque no le sirvan.²²

Más adelante le pide:

En gracia de su flamante apellido “Aguirre Colorado”, símbolo el primero de gallardía invencible y aguerrida, y el segundo, de mocedad eterna y perdurable, QUE HABLE, QUE LUCHE, QUE PRUEBE, QUE RAZONE, QUE ANALICE...²³

Siguió su trabajo de propagandista del constitucionalismo. Carranza resolvió enviarla de gira a España y a Centro y Sudamérica a impartir sus conferencias. El asesinato de Venustiano Carranza en 1920 minó radicalmente aunque no acabó con la actividad política de Hermila. Un año antes había aparecido su libro “La doctrina Carranza y el acercamiento indolatinó”. Otras obras de Hermila de esa etapa fueron “Pablo González: un pre-

²² *La mujer moderna*, núm. 72, abril 1917.

²³ *Ibidem*.

sidenciable”, “Consideraciones filosóficas”, “Carranza en su política internacional” y “El viacrucis de la legalidad”. La Doctrina Carranza se considera la base del Derecho Internacional moderno y cobró vigencia en las relaciones internacionales con la propuesta de México de la llamada Doctrina Estrada.

Vida familiar

En 1923 Hermila contrajo matrimonio con Miguel Topete, quien en entrevista con Daniel Muñoz²⁴ informó que la combativa periodista e intelectual, se dedicó posteriormente a la pintura.

Hubieron de pasar otras mujeres y otros eventos siempre en pos de los derechos de la mujer. En 1925 en Chiapas, la XXX Legislatura local emitió un decreto revolucionario: el número 8, en el cual se señalaba que desaparecía para siempre la infamante idea de épocas antiguas y sociedades salvajes de que la mujer era un ser similar a los muebles con subordinación deprimente al hombre, que en los países cultos de la tierra la mujer constituía un valor intelectual y moral de la más alta valía. Que en esa entidad, se reconocía a la mujer de los 18 años en adelante, los mismos derechos políticos del hombre y en consecuencia, tenía el derecho de votar y ser votada para los puestos públicos de elección popular, cualesquiera que éstos fueran.

En 1931 se efectuó en la ciudad de México el Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas; en 1932, Margarita Robles de Mendoza, destacada intelectual, insistió en la necesidad de obtener la plena ciudadanía. Fue hasta 1938 cuando nuevamente se habló de las reformas que otorgarían derechos políticos plenos a las mujeres. La reforma fue aprobada por el Senado y enviada a la Cámara de Diputados para su discusión el 6 de julio de 1938.

Una revisión del *Diario de los Debates* de esa fecha, hace ver que los legisladores recordaron lo ocurrido en 1917 cuando Hermila Galindo de Topete solicitó el sufragio femenino. Los legisladores de entonces arguyeron: El hecho de que algunas mujeres excepcionales posean las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos, no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa. Empero, las condicio-

²⁴ Daniel Muñoz. Entrevista citada, p. 18.

nes habían cambiado y las mujeres contaban con la voluntad política del presidente Lázaro Cárdenas, a favor del sufragio universal femenino. Finalmente, por unanimidad, se reformó el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: “Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido dieciocho años, siendo casado o veintiuno si no lo son, y II. Tener modo honesto de vivir”.²⁵

Parecía que había llegado aquel primer triunfo de las mujeres de México, de las Hermilas, o Esther Chapa o Adelina Zendejas. No fue así.

En 1943, un 16 de octubre, Esther Chapa, presidenta del Comité Coordinador de la Defensa Civil, declaraba al periodista Mario Ezcurdia²⁶ que el proyecto aprobado en la vigésima séptima legislatura federal se había pasado a las legislaturas estatales para que se aprobara la reforma a la Constitución y en el 83% de los casos se aprobó. Ahora, afirmaba, “sólo esperamos que se haga la declaratoria”.

Pero esa declaratoria se registró diez años después, es decir hasta 1953. ¿Qué fue entonces lo que pasó? ¿Por qué no se hizo la declaratoria respectiva? ¿Por qué hubieron de pasar diez años para que efectivamente el derecho al voto femenino fuera una realidad? El contexto de la época frenó la iniciativa. Las gestiones de las mujeres habían ganado aparentemente la batalla pero sucesos como la expropiación petrolera de marzo de 1938 y el inicio de la Segunda Guerra Mundial el primero de septiembre de 1939 y la propia participación de México, dejaron sin efecto la aprobación a la reforma que daría el voto a la mujer.

El 27 de julio de 1945, el candidato a la presidencia Miguel Alemán, asistió a un mitin femenino en la Arena México. Ahí anunció que la mujer tenía un sitio que la estaba esperando, en los puestos de elección municipal porque dijo “la organización municipal es la que tiene más contacto con los intereses de la familia y la que debe más atenciones a las necesidades del hogar y de la infancia”. Anunció que promovería la reforma constitucional pertinente. El 24 de diciembre de 1946 la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa del ejecutivo referente a la adición al artículo 115 de la Constitución que concedía el voto a la mujer en las elecciones municipales.

²⁵ *El Diario de los Debates*, 6 julio 1938.

²⁶ Rosa María Valles Ruiz (compiladora), *El México de los cuarenta en los reportajes de Mario Ezcurdia*, México, FCPYS-UNAM, 2003, p. 76.

El alcance era corto. La lucha de las mujeres por el voto en elecciones estatales y federales continuó. Así se llegó a la concentración de 20 mil mujeres en el parque “18 de marzo” el 6 de abril de 1952, cuando el entonces candidato a la presidencia, Adolfo Ruiz Cortines, anunció que otorgaría el derecho a votar y ser votadas a las mujeres de México. Las mujeres allí reunidas gritaron a coro: ¡Que lo repita! ¡Que lo repita! ¡Que lo repita! para pedir y comprometer al candidato del PRI a la Presidencia a cumplir su promesa de plasmar en la Constitución el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas en el ámbito federal, a ejercer su derecho como ciudadanas.

Aquel grito permeó las conciencias de hombres y mujeres de México y pasó de simple deseo y esperanza a una prístina realidad: la reforma al artículo 34 constitucional que plasmó el derecho de las mujeres al voto fue promulgada el 17 de octubre de 1953.

Ruiz Cortines cumplió. Nos ha deparado el destino, expresó el 17 de octubre de 1953, derrumbar la pesada puerta de los prejuicios y darle mayor intervención a la mujer en las tareas de reconstrucción nacional. Toca a su inteligencia, a su patriotismo y a su cordura, preservar, dignificar y engrandecer a la ciudadanía de que forma parte. La Patria es una e indivisible. Dentro de ella cabe y deben caber todos los mexicanos, independientemente de sus creencias, clases, o posición económica.

En las elecciones federales del 3 de julio de 1955, las primeras en las que las mujeres participaron se inscribieron en el Registro Nacional de Electores 4 millones de mujeres y 5 millones de hombres. En la XLIII Legislatura Federal hubo cuatro mujeres: Marcelina Galindo Arce, de Chiapas; María Guadalupe Ursúa Flores, de Jalisco; Remedios Albertina Ezeta, del Estado de México y Margarita García Flores, de Nuevo León.

Casi un año antes, el 19 de agosto de 1954 murió Hermila Galindo. Con el cariño de su familia, con escasos recursos económicos, terminó la vida de la revolucionaria duranguense. Olvidada por muchos y muchas, menos por un distinguido político: el presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien envió la única corona que recibió Hermila en su funeral. Ruiz Cortines la conoció y apreció su gran trayectoria.

El siguiente es un fragmento del *Credo* de Hermila Galindo. ¿Hay coincidencias en la actualidad?

Creo firmemente, intensamente, que la mujer es digna de la mejor suerte que aquella que le han deparado, quizá por egoísmo ingénito, las legislaciones de todas las épocas anteriores a la presente. Creo que la mitad débil

del género humano cuenta con las necesarias aptitudes para poder luchar con éxito en la vida. Creo que no hay diferencia sustancial entre los cerebros masculinos y femeninos, y, por lo tanto, hombres y mujeres pueden, con igual éxito, dedicarse a especulaciones artísticas o científicas, sin que la balanza se incline, de antemano, a alguno de los lados. Creo, en fin, que si bien es cierto que la Naturaleza no se equivocó al dotar a la mujer de belleza, y al hombre de fuerza, —base sublime en que se funda la consecución de la especie— no por esto se debe deducir, *a priori*, que la mujer ha nacido inepta para la lucha por la vida; creo firmemente que subsistirá por sí misma, sin el apoyo del brazo nervudo del hombre, sin que le sea indispensable, para alcanzar el triunfo, que llegue a la meta apoyada en el hombro varonil.

Desde la Revolución Francesa para acá, la lucha en favor de la mujer ha ido por un camino de triunfos. Aún en países chapados a la antigua, en este asunto, como México, ya no se sonríe desdeñosamente al oír hablar de los derechos sociales y legales de la mujer; ya no se tiene como verdad incontrovertible, que la mujer solo sirve para dar besos o para lavar pañales; ya no se encuentra ridículo que la mujer se ocupe de nobles asuntos de arte o se engolfe en arduas especulaciones científicas; ya no se supone pecaminoso que la mujer se dedique a ganar el pan por sí misma, sin esperar a que un hombre lo consiga para ella; ya no se clasifica como vituperable que la mujer luche, que la mujer labore, que la mujer se preocupe seriamente por los asuntos que atañan al grupo humano del que ella forma parte [...] no se considera ya como el único, como el exclusivo porvenir de la mujer, el Casamiento o la Profesión Religiosa. Hogar o convento podrán ser para algunas mujeres el fin a que aspiren [...] De allí que deba educarse racionalmente a la mujer, no sólo para que se defienda ella a sí misma, sino para que defienda a sus descendientes, que es su papel en la vida humana.

¿Cómo exigir a una madre que pueda señalar a su hijo los precipicios que bordean el camino de la vida? ¿Cómo pedirle que le enseñe las espinas que se ocultan entre las más gallardas flores, si a ella se le ha educado como si fuera a vivir en un mundo ideal, donde no existen los peligros, donde no existen perfidias, donde la vida se desliza con la misma dulcísima placidez con que corre un arroyuelo en una égloga de Virgilio?

Y conste que no quiero decir con esto que juzgo plausible el que se despoje de poesía el corazón de la mujer [...] Todo lo contrario, creo que deben fomentarse su natural delicadeza y su ingénita ternura. Vituperable sería privar de su esencia suavísima y fragante el alma femenina; pero punible también, dejarla sola, delicada y débil como es, en medio del turbión de las pasiones humanas [...] Lo que debe de hacerse es buscar el justo equilibrio; capacitar a la mujer para que desempeñe eficazmente el papel que le ha señalado la naturaleza, el de educadora de su prole, sin amenguar, en lo más mínimo, su dulce emotividad, ni secar las fuentes de su pia-

dosa ternura; vigorizar su carácter [...] libertarla de rancios prejuicios; curarla de ridículas sensiblerías, exaltando su noble sensibilidad; y, encausar ésta hacia la cumbre azul y luminosa de lo ideal. Ésta es la gigantesca labor a que deben dedicarse los reformadores de la patria.²⁷

Bibliografía

- Cano, Gabriela, “Más de un siglo de feminismo en México”, en *Debate feminista*, año 7, vol. 14, octubre 1996.
- Gobierno del Estado de Yucatán, *Primer Congreso Feminista en México*, 1916.
- Orellana Trinidad, Laura, “La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919”, en *Revista Signos históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2001.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, “La incorporación de las mujeres a la vida política nacional”, en *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas. Compendio*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Santillana, 2006.
- Valles Ruiz Rosa María (compiladora), *El México de los cuarenta en los reportajes de Mario Ezcurdia*, FCPyS- UNAM, 2003.

Hemerografía

- Daniel Muñoz, “Ocho periodistas mexicanas”, Periódico *El Universal*, 26 agosto 1954, pp. 18-20, Hemeroteca Nacional.
- La mujer moderna*, 16 septiembre 1915 a 16 septiembre 1919, colecciones privadas de la señora Rosario Topete Galindo y Alfonso Ballesteros.

Archivos

- Archivo Histórico de la Defensa Nacional, expediente de Hermila Galindo de Enríquez-Topete, número D/112/M-69 en Laura Orellana Trinidad. *Diario de los Debates*, 6 julio 1938.

²⁷ *La mujer moderna*, núm. 80, p. 18.

Entrevistas

Alfonso Ballesteros Topete, Ciudad de México, 7 y 12 febrero 2010.

Rosario Topete Galindo, Ciudad de México, 31 de enero 2010, 7, 14 y 28 de febrero de 2010, marzo 8 y 15 de 2010.

